

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de marzo de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Santander, dimanante de procedimiento 0000727/2012.

NIG: 3907544420120004187

| Intervención | Interviniente | Procurador | Abogado |
|--------------|--------------------------------------------------|------------|---------|
| Demandante | MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA | | |
| Demandado | INSS | | |
| Demandado | TGSS | | |
| Demandado | MUTUA UNIVERSAL | | |
| Demandado | PROYECTOS TÉCNICOS INDUSTRIALES, S.A. | | |
| Demandado | INSTALACIONES INABENSA, S.A. | | |
| Demandado | INTEMO, S.A. | | |
| Demandado | GAMESA, S.A. | | |
| Demandado | SINDEC, S.A. | | |
| Demandado | MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE CONSTRUCCIÓN, S.L. | | |
| Demandado | MUTUA MIDAT CYCLOPS | | |
| Demandado | ASEPEYO | | |

E D I C T O

Doña Oliva Agustina García Carmona Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Santander

HACE SABER

Que en este Órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el núm. 0000727/2012 a instancia de Manuel Rodríguez García frente a INSS, TGSS, Mutua Universal, Proyectos Técnicos Industriales, S.A., Instalaciones Inabensa, S.A., Intemo, S.A., Gamesa, S.A, Sindec, S.A., Mantenimiento y Suministro de Construcción, S.L, Mutua Midat Cyclops y Asepeyo, en los que se ha dictado la cédula de fecha (19.3.2013), del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la Sra. Secretario Judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada.
Instalaciones Inabensa, S.A., en ignorado paradero.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a-Juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el día 12 de septiembre de 2013, a las 10,30 horas en la Sala de Vistas núm. Seis, de este Órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este Órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).
En Santander, a 19 de marzo de 2013. El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Instalaciones Inabensa, S.A., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y colocación en el tablón de anuncios, en Santander, a 19 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.